4. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 264, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba Fenal; de 30 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, don Joaquín Vales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 24, finca 6.229.

Valor de la participación: 650.433 pesetas.

5. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 263, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 12 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, don Nicanor Fernández Ramón; sur, camino del club náutico y parcela de «La Tertulia»; este, don Joaquín Vales, y oeste, club náutico y sociedad recreativa «La Tertulia». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 25, finca 6.230.

Valor de la participación: 269.100 pesetas.

6. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 265, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 32 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 26, finca 6.231.

Valor de la participación: 702.650 pesetas.

7. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 241, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 20 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, don Bucabir Fernández Ramón; sur, camino del club náutico; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 27, finca 6.232.

Valor de la participación: 435.500 pesetas.

8. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 245, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 15 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Confederación del Pantano; sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, herederos de doña Casilda Yáñez Orallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 14, finca 6.221.

Valor de la participación: 328.466 pesetas.

9. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 246, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 47 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Nicanor Fernández Ramón y don Balbino Ramón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 16, finca 6.222.

Valor de la participación: 1.039.133 pesetas.

10. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 247, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba, Pola Los Rubios; de 20 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, la 387, de don Tomás Cuellas; sur, la 259, de don Balbino Ramón; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, la 248, de don Indalecio Yáñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 17, finca 6.223.

Valor de la participación: 449.583 pesetas.

11. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 387, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de San Facundo; de 36 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Confederación del Norte de España; sur, parcela 386 del pantano de Bárcena, y este, don Nicanor Fernández Ramón y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 18, finca 6.224.

Valor de la participación: 787.150 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en León a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.—38.772.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 153/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Feixo Bergada, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Universal Import, Sociedad Limitada», y doña M. Josefa Viñas Soláns, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 1. Entidad número cincuenta y dos. Piso quinto, puerta octava, escalera A, en la sexta planta alta de la casa en esta ciudad, avenida del General Sanjurjo, números 16-18, y calle Joaquín Ruyra, número 10. Extensión: 76 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada, con hueco de escalera y ascensor de la escalera A, patio de luces y puerta sexta; derecha, entrando, con puerta séptima; izquierda, proyección vertical finca de don Antonio Viada o sucesores, y fondo, mediante terraza, con proyección vertical calle de Joaquín Ruyra. Cuota: 1,0495 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 993, libro 993, folio 230, finca número 46.881, que actualmente consta inscrita con el número 21.803-N.

Finca número 2. Urbana. Doscientas noventa y siete. Plaza de aparcamiento número uno. Radicada en la planta segunda de la finca señalada con el número 15 de la avenida de la División Azul, de esta ciudad. Se compone de un rectángulo de 28 metros 80 decímetros cuadrados de superficie, con un frente de 4 metros 80 centímetros por 6 metros de profundidad. Linda: Norte, con entidad 292; sur, entidad 298; este, con el subsuelo de la finca; al oeste, con pasillo de acceso común; por abajo, con entidad número uno, y encima con accesos de conjunto. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes de su propio bloque de 0,835 por 100, y con respecto a la totalidad de la finca, 0,106 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona al tomo 1.877, libro 49, folio 66, finca número 2.611-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 1 será de 16.925.000 pesetas y el tipo del remate de la finca número 2 será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de dichas sumas, sacándose las fincas en lotes separados al tener cada una su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV, número 0744-000-17-0153/94, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en l'Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—38.586.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Productos y Cultivos La Marina, Sociedad Cooperativa», don Miguel Muñoz Navarro, doña Francisca Lorenzo López, don Ramón Gallego Díaz, doña Agustina Molina Gallego, don José Carrasco Lajarín, don Miguel Alonso López, doña María Rabal Pérez, don Juan José García Aznar y doña Juana Hernández Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Trozo de terreno sito en la Diputación de Cope, paraje de la Atalaya, término de Águilas, conocida por la del «Pozo», con una cabida de 1 hectárea 48 áreas 8 centiáreas, en cuyo interior existe una balsa para riego, un pozo y un transformador de luz. Esta finca está inscrita, en cuanto a sesenta y una cuatrocientasavas partes indivisas de la misma, a nombre de don Miguel Alonso López, casado con doña María Rabal Pérez, por compra para su sociedad conyugal; inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 34.535.

Valorada en 10.461.600 pesetas.

Trozo de terreno de secano, actualmente, en regadío en su totalidad, sito en la Diputación de Cope paraje «Puntas de Veas», con una superficie de 4 hectáreas 84 áreas 91 centiáreas, en su interior se halla un embalse de 1.500 metros cúbicos, una estructura pretensada cubierta con malla de 16.000 metros cuadrados, y una casa-almacén; finca registral número 36.558.

Valorada en 12.498.200 pesetas.

Parte de la hacienda conocida por la del «Charcón» sita en la Diputación del Cocón, con una cabida de 13 hectáreas 32 áreas 18 centiáreas, con una casa cortijo y derecho a agua. Finca inscrita a favor de don Miguel Alonso López, casado con doña María Rabal Pérez; inscrita en el Registro de la Propiedad, con el número 35.722.

Valorada en 20.482.700 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno secano, procedente de la hacienda Noria de la Roja, en la Diputación del Campo, término municipal de esta villa de Águilas, en forma de rectángulo, 12 metros de fachada por 13 metros de fondo, lo cual hace una extensión superficial de 156 metros cuadrados, y linda: Derecha entrando, o sea, norte, y espalda, o sea, oeste, doña Alicia Glover Belda y doña Juana Giménez Glover; izquierda, o sea, sur, don Ángel García Hernández, con la línea de fachada al este, y calle de Sevilla, finca registral número 24.712.

Valorada a efectos de subasta en 5.940.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra secano, en el paraje del «Portajico», Diputación del Cocón, término de Águilas, con una superficie de 50 áreas, o lo que en realidad haya dentro de sus linderos, marco de 8.000 varas. Tiene derecho a la quinta parte del balsón de plástico que se encuentra en la finca registral número 32.367, cuya inscripción primera obra al folio 146 de este tomo, que se dona a don Luis Carrasco Lajarín. Dentro de esta finca existe una casa cortijo que tiene una superficie de 43 metros cuadrados, distribuidas en diferentes habitaciones. Linda: Norte, fincas donadas a don Francisco, don Luis y don Juan Carrasco Lajarín, respectivamente; sur, finca donada a don Juan Carrasco Lajarín, y oeste, doña Luisa García Lavasseur; inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotado en el tomo 2.067, libro 374, folio 139, finca 32.373.

Valorada en 3.830.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una rústica, trozo de terreno secano, sito en el paraje de «Portajico», Diputación del Cocón, término de Águilas, linda: Oeste, finca que compran don Juan y don Luis Carrasco Lanjarín; este, camino y dichas fincas de los señores Carrasco Lajarín; norte, finca que compra don Luis Carrasco Lajarín, y sur, finca que compra don Juan Carrasco Lajarín. Tiene una cabida de 20 áreas. Como una cualidad de esta finca se hace constar que, la misma, tiene derecho a su parte un nacimiento de agua viva, balsa y cañería, el cual se traduce en un día y medio de agua, en tanda de siete días, que se encuentran en tierras de doña Teresa Buitrago Abolio; inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotada en el tomo 2.038, libro 345, folio 125, finca número 36.286.

Valorada una tercera parte indivisa en 1.500.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno secano procedente de la hacienda Noria de la Roja, en la Diputación del Campo, término de la Villa de Águilas, forma rectangular, mide 10 metros de fachada por 26 metros de fondo, lo cual hace una extensión superficial de 260 metros cuadrados, y linda supuesta su fachada principal al este y calle de Málaga; por su derecha, entrando, con otra parcela que se segrega de la misma finca matriz de donde lo es ésta y que es propiedad de don Alfonso García Zapata; izquierda, con otra parcela de igual origen, propiedad de don Antonio Mulero Giménez, y espalda, con la calle de Cádiz con la fachada a la calle de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, anotada en el tomo 1.614, folio 170, finca número 24.419.

Sobre este solar existe una edificación, cuyo valor se incluye en este justiprecio.

Valorada en 17.100.000 pesetas.

Rústica. Parte de la hacienda en la Diputación de Cope, término de Águilas, compuesta de lo siguiente: Parte de la casa-cortijo, número 72, de 94 metros cuadrados, en estado ruinoso una balsa y un trozo de tierra secano de labor y monte conocido por «Umbría de las Carboneras», de cabida 10,869237 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.737, folio 219, finca número 19.699.

Valorada a efecto de subasta en 5.820.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de terreno secano, sito en el paraje del «Portajico», Diputación de Cocón, término de Águilas, que linda: Norte, la finca que compra don Juan Carrasco Lajarín; sur, finca que compra don Luis Carrasco Lajarín; este, camino y dicha finca que compra don Juan Carrasco, y oeste, don Manuel Hernández Re y don Francisco Carrasco Lajarín. Tiene una cabida de 70 áreas 72 centiáreas. Como una cualidad de ésta se hace constar que la misma tiene derecho a parte de un nacimiento de agua viva, balsa y cañería, el cual se traduce en un día y medio de agua en tandas de siete días que se encuentra en tierra de doña Teresa Buitrago Abolio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.038, folio 122, finca número 36.280, valorada a efecto de subasta en 1.575.000 pesetas.

Dado en Lorca a 22 de junio de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—37.573.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1997, a instancias del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con código de identificación fiscal G-58899998, domiciliada en avenida Diagonal, 621, Barcelona, contra don Diego Moreno Torres, domiciliado en Cañada Brusca, Diputación del Cocón (Águilas), y doña Agustina Fernández García, domiciliada en Cañada Brusca, Diputación del Cocón (Águilas), en reclamación de la cantidad de 15.175.060, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 7 de octubre de 1998, a las once horas; para la segunda subasta se señala el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas; para la tercera subasta se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirán de tipo para la primera subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, los de 9.267.375 pesetas y 11.807.250 pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifiquen las fechas de las subastas en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas los demandados, servirá igualmente para su notificación este edicto de triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Trozo de terreno de riego destinado a invernadero, sito en el paraje de Cañada Brusca, Diputación del Cocón, término de Águilas, señalado con la letra E, con una superficie de 5.703 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra F; este y oeste, caminos de la finca letra M, que se describirá, y sur, con la finca letra D, señalada en el plano protocolizado como invernadero número 75.

La finca descrita tiene derecho al agua para riego de la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería), en la parte que le corresponda.

Esta finca tiene como anejo inseparable una treceava parte indivisa de la finca M, que se describe a continuación:

M) Trozo de terreno de secano, labor y monte, con algunos árboles y palas, en el paraje de Cañada Brusca, Diputación del Cocón, término de Águilas, que se destina sólo y exclusivamente a caminos, de 1 hectárea 68 áreas 39 centiáreas 36 decímetros cuadrados; lindando exteriormente: Norte, «Sol de Águilas, Sociedad Limitada»; sur, carretera del Cocón y «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima»; este, resto de finca matriz de donde ésta se segregó, y oeste, «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima»; linda en su interior por todos sus vientos con todas las fincas formadas por división de donde ésta procede.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.098, libro 405, folio 179, finca 41.707, inscripciones primera y segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.267.375 pesetas.

2. Trozo de terreno de riego, destinado a invernadero, sito en el paraje de Cañada Brusca, Diputación del Cocón, término de Águilas, señalado con la letra K, con una superficie de 7.266 metros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra L; este y oeste, caminos de la finca letra M, que se describirá, y sur, con la finca letra J, señalada en el plano protocolizado como invernadero número 69.